



BARANOA, 3 de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2021-00016-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOMEDAL

DEMANDADO: JAVIER SOTO

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 2.881.730

TOTAL..... \$ 2.881.730

**DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS
TREINTA PESOS M.L.. (\$2.881.730)**

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy septiembre 6 de 2021 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Firmado Por:

Yamile Josefa Soto Barraza

Secretario

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlántico - Baranoa



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b07aad64d369c686db5a95f52a2340adb256448fa0740bb161ac152252599b6

Documento generado en 03/09/2021 02:32:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>